

**Acuerdo Consejo Académico N°001  
14 de marzo de 2019**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA”**

El presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada y

**CONSIDERANDO**

1. Que el texto formal de enunciación del Proyecto Educativo Institucional define los lineamientos referidos a la intencionalidad educativa y pedagógica, a los Principios Reformados de la Corporación Universitaria Reformada.
2. Que el Plan de Desarrollo 2017-2021, definió la necesidad de fortalecer el proceso de desarrollo curricular de la institución a través de una política específica que recupere la trayectoria en este campo, incorpore las evaluaciones hechas y defina lineamientos de largo alcance para el desarrollo curricular institucional.
3. Que es necesario redefinir un marco integrado y general de Política Curricular Institucional que oriente y regule el desarrollo curricular y pedagógico de la CUR.
4. Que la Corporación Universitaria Reformada, de acuerdo con su Misión y sus propósitos institucionales, opto por hacer propuestas innovadoras en el plano del aprendizaje y de la enseñanza.
5. Que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, con facultades de asesorar en lo concerniente a políticas académicas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General Artículo 45o literal k).
6. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 14 de marzo de los corrientes reviso y aprobó el documento de Lineamientos Pedagógicos y Curriculares.
7. Que con fundamento en lo antes expuesto

**ACUERDA**

**CAPITULO I  
DE LA GESTIÓN CURRICULAR DE LA CUR**

**Artículo 1°:** La gestión académica desde una perspectiva de pensamiento complejo se concibe como un subsistema inmerso en la estructura general del sistema de gestión de la institución educativa. En tal sentido, la visionamos como el subsistema que, con base en los principios referentes y filosofía de la institución, tiene a su cargo establecer, planear, implementar y valorar las actividades y logros inherentes a los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas y el seguimiento académico.

Además, involucra para ello en forma sinérgica, las instancias, actores y estamentos de la comunidad educativa requeridos para alcanzar las metas de calidad propuestas. Pernet Carrillo. J (2017 p.101).

## Gestión Académica del Proceso Curricular



Contempla como acciones de impacto sobre los elementos básicos establecidos: plan de estudios, perspectivas pedagógicas y metodológico, la jornada de estudios, recursos para el aprendizaje, tecnologías de la información y la comunicación y la evaluación, las contempladas en la estructura general de gestión de la institución educativa (Dirección, Desarrollo y Apoyo). Estas acciones a su vez se tipifican en la estructura de gestión, en:

- **De tipo Directivo**, que surgen en coherencia con los principios, filosofía, valores, visión y misión institucional, modelo educativo. Estas contemplan inicialmente un diagnóstico del cual surgirán las correspondientes acciones de seguimiento, evaluación y cambio requeridos.
- **De Planeación**, las cuales permiten determinar las acciones que se desarrollarán en cada elemento con miras al cumplimiento de los propósitos de formación establecidos.

- **De Ejecución**, las cuales responden a lo que se planifica siguiendo los lineamientos y procedimientos definidos en las acciones de tipo directivo.
- **De Valoración y Acciones de Mejora**, muy esenciales para el proceso de articulación y debe realizarse en forma continua. En este tipo de acciones se precisa de registros que documenten las diversas situaciones que surgen como resultado de la ejecución planificada de cada elemento del Diseño Curricular. Pernet Carrillo. J (2017, p. 103)

**Artículo 2°: El Currículo en la CUR.** La Corporación Universitaria Reformada comprende el currículo de acuerdo con el PEI, con los perfiles de los estudiantes y perfiles de formación de cada uno de los programas de pregrado y posgrado; le entiende como las diversas formas de organizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes junto a las necesidades propias del contexto sociocultural y político, desde allí, se prepara a los estudiantes para que sean personas que puedan convivir con otros en una sociedad y con la naturaleza.

Es desde el currículo que se ha de expresar las actividades cognitivas, religadas a la recuperación de la afectividad, la alegría, el disfrute de aprender, del pensamiento crítico, lo que le permitirá a la gestión curricular contextualizar el aprendizaje para cada uno de los contenidos y situaciones que se planteen para aprender.

Es por esto por lo que desde el currículo se debe favorecer, un espíritu reflexivo desde las habilidades cognitivas que le permita desarrollar cosas tan sencillas como: “poder estudiar, y cosas tan complejas como poder integrar lo que estudia en esquemas básicos y formas de vida. Adquirir y desarrollar una capacidad de pensar por sí mismo, adquirir una conciencia histórica, Ampliar y desarrollar la sensibilidad estética, emocional y moral. Para lograr los anteriores objetivos es necesario emprender procesos formativos y constructivos con los docentes<sup>1</sup>.

El diseño curricular representa la impronta que distingue a las instituciones educativas, siendo determinantes para su calidad pedagógica. En la medida que cada institución reflexione, piense y desarrolle su currículo brindando a la sociedad, a la comunidad del entorno educativo, docentes y en especial a los estudiantes, en diseño curricular con directrices que orienten los elementos del currículo en forma operativa, de manera que sean viables y se concreten en las prácticas pedagógicas del aula y en el aprendizaje de sus estudiantes, lo cual logrará impactar positivamente en la vida de cada uno de ellos y por ende contribuirá a la construcción de una sociedad donde se reflejen en la formación, la filosofía, principios, propósitos y objetivos de aprendizaje, valores y la calidad educativa de la institución. Pernet Carrillo. J (2017).

**Artículo 3°: Contextualización y antecedentes.** La Corporación Universitaria Reformada -CUR- es el resultado de un largo proceso de búsqueda y construcción de nuevos

---

<sup>1</sup> . PEI: Corporación Universitaria Reformada

horizontes de acción para seguir cumpliendo con la vocación de reforma permanente del Ministerio Docente en el marco de la Visión-Misión de la Iglesia Presbiteriana de Colombia. Emerge del consenso, después de prolongados y fructíferos debates, propuestas frustradas y esfuerzos decantados; y recoge lo mejor de una amplia trayectoria de compromisos históricos de la Educación Reformada con la sociedad<sup>2</sup>. Es esta la tradición que ha venido permeando la gestión curricular en cada uno de los momentos históricos vividos por la CUR.

**Artículo 4°: Contexto Internacional.** Los contextos socio-históricos son un factor determinante para definir la presente política curricular y que, a su vez, esta esté articulada con el carácter humanista de la CUR y con sus proyecciones de compromiso con una educación que desde lo internacional demanda que esta sea intercultural, que favorezca las relaciones desde lo interreligioso, la diversidad y las perspectivas pedagógicas que priorizan la construcción de nuevas formas de relacionamientos entre los seres humanos y con la naturaleza.

Por otra parte, el Acuerdo de Bolonia de 1999<sup>3</sup> propuso cambios sustanciales que se sintetizan en adaptaciones curriculares que permiten la movilidad de los estudiantes y docentes, así como el aprendizaje continuado, la calidad y las adaptaciones tecnológicas que producen una verdadera revolución en la forma de enseñar, en donde la clase presencial pierde protagonismo.

El avance de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones ha cumplido un papel significativo en los campos de la salud, la industria, la educación y las formas de control social en el ejercicio de las ciudadanías. En consecuencia, ha incidido en la generación de nuevos procesos de desarrollo urbano y en el aumento significativo de la oferta cultural y educativa, lo cual ha generado nuevas formas, tiempos y espacios, para la circulación de saberes, conocimientos y servicios y ha agilizado los procesos virtuales y no virtuales. En el actual siglo no serán más los recursos naturales, ni la relación capital-trabajo, los determinantes de la posición y del poder como piezas en el tablero de la competencia internacional, sino que esta será definida tan solo por aquellos que puedan contar con la tecnología como elemento de ventaja comparativa. Y la tecnología depende, por encima de todo, de la capacidad mental de los individuos, tanto para generar conocimientos como para utilizarlos.

La educación es un factor primordial que impulsa el desarrollo, además de ser uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como para lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. En este sentido, las universidades enfrentan una de las épocas más interesantes, inciertas y complejas, pues la globalización implica la posibilidad de aprovechar oportunidades importantes, pero también desafíos y problemas serios en relación con el futuro al cuestionarse el ideal de lo público y del bien común en nuestra sociedad.

---

<sup>2</sup> . PEI: Corporación Universitaria Reformada

<sup>3</sup> . <http://www.ub.edu/eia-mefa/treballs/edutec04-fin.pdf>



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REFORMADA**

Uno de los aspectos que cobra gran importancia para las universidades en todo el mundo, está relacionado con la cobertura, acceso y equidad. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha enunciado los 17 Objetivos del desarrollo sostenible que presentan a continuación, lo que implicara que las universidades caminen con la agenda 2030 para superar la pobreza y la marginación social desde el desarrollo e implantación de la sostenibilidad de la vida, En este sentido Elizalde (2003), refiere que:

*“La idea de sustentabilidad puede ayudarnos a diseñar y dibujar una nueva visión, una nueva comprensión, una nueva cosmología, urgente y necesaria para enfrentar los enormes desafíos que enfrentamos. El cambio fundamental de realizar no está radicado en el plano de nuestras creencias, son ellas las que determinarán el mundo que habitemos (p. 30)”.*

Por lo tanto, es necesario que las instituciones cuya función es promover la educación, impulsen la autonomía del aprendizaje, como sistemas vivos organizados y autorregulados, constructores de tramas bioaprendientes, donde a partir de movilizaciones de pensamiento, se erradiquen los imaginarios que se encuentran centrados en el poder, el control, la burocracia y el autoritarismo. De este modo pasar a suscitar perspectivas culturales de aprendizaje a partir de las interacciones permanentes y la resignificación del trabajo colaborativo en comunidades aprendientes. Para esto los objetivos del desarrollo sostenibles deberán ser incorporados de manera transversal en las líneas estratégicas de la docencia, la investigación y la extensión.

Dentro de uno de estos objetivos de la agenda, se ha propuesto “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, lo cual se convierte en un desafío mundial ya que la educación entonces jugaría un papel importante como gestora de los cambios que propenden una sociedad con visión, autogestionable, autocrítica, y deberá hacerle frente a diversas situaciones como gestora en los apoyos frente a las problemáticas actuales.

Esta premisa da las orientaciones claves sobre cómo debe trascender la educación en el mundo y establece el compromiso de “proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad”. (ONU, 2015).

El crecimiento de la población urbana mundial, junto con la extensión de los estilos de vida y modelos de consumo y producción de la clase media tienen también consecuencias importantes para las asociaciones y los acuerdos institucionales que son necesarios para garantizar las oportunidades de recibir una educación adecuada y flexible, desde una perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Según proyecciones, la proporción

de ancianos de la población total se habrá duplicado en 2050, y será mucho mayor la demanda de una educación de adultos más diversificada. (UNESCO 2015).

Frente a este objetivo se desprenden las siguientes metas que son importantes a mencionar:

- Garantizar que todos los estudiantes que compartan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo de estilos de vida con perspectiva ética, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.
- Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

La educación entonces se vuelve un elemento primordial de marco mundial integrando los objetivos de desarrollo sostenible ya que ocupa un lugar central en los esfuerzos de adaptación al cambio y transformación del mundo. Estos cambios están produciendo consecuencias para la educación y denotan la aparición de un nuevo contexto mundial del aprendizaje. Como lo afirma el libro “¿Replantear la Educación?”, publicado por la UNESCO (2015) “No todos esos cambios exigen respuesta de las políticas educativas, pero en todo caso están creando condiciones nuevas. No solo requieren prácticas nuevas, sino también nuevos puntos de vista desde los cuales aprehender la naturaleza del aprendizaje y la función del conocimiento y de la educación en el desarrollo humano. Este nuevo contexto de transformación social exige que reconsideremos la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje” (p.16).

Pero si bien es cierto como lo enuncia la UNESCO (2016) “la educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo, pero una visión humanista y holística de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo. En ese modelo, el crecimiento económico ha de estar regido por el respeto al medio ambiente y la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social. Los principios éticos y morales de una visión humanista del desarrollo se oponen a la violencia, la intolerancia, la discriminación y la exclusión. Por lo que respecta a la educación y la instrucción, suponen dejar atrás el utilitarismo y el economicismo de cortas miras para integrar las dimensiones múltiples de la existencia humana”. (p 10).

Frente al gran desafío surge las nuevas expectativas universitarias, a fin de impulsar el conocimiento socialmente responsable, ya que la transformación es “consustancial a todas las instituciones universitarias” (UNIVERSIA 2014), es por ello que se vuelve importante reflexionar sobre las tendencias de destacable significado y alcance, que están modificando sensiblemente el mundo universitario tal como lo conocemos.

Las tendencias actuales en materia de educación superior anunciadas por la CARTA RIO 2014 son las siguientes:

1. La ampliación, diversificación y renovación de la demanda de enseñanzas, cualificaciones y modelos educativos;
2. El aumento y la diferenciación de la oferta educativa y de la educación transnacional;
3. La creciente e imparable internacionalización;
4. la consolidación de nuevos esquemas de competencia y cooperación universitaria.
5. La necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social;
6. La irrupción de los componentes educativos digitales;
7. La transformación de los esquemas de financiación y organización. (UNIVERSIA 2014)

También en el documento se proponen las siguientes claves estratégicas para el futuro de las universidades iberoamericanas, con el fin de responder a los desafíos del Siglo XXI:

- La consolidación del espacio Iberoamericano del conocimiento.
- La responsabilidad social y ambiental de la universidad.
- La mejora de la información de las universidades iberoamericanas.
- La atención de las expectativas de los estudiantes.
- La formación continua del profesorado y el fortalecimiento de los recursos docentes.
- La garantía de calidad de las enseñanzas y su adecuación a las necesidades sociales.
- La mejora de la investigación, la transferencia de sus resultados y la innovación.
- La ampliación de la internacionalización y de las iniciativas de movilidad.
- La utilización plena de las tecnologías digitales.
- La adaptación a nuevos esquemas de organización, gobierno y financiación<sup>4</sup>

**Artículo N°5: Contexto Local y Nacional.** El contexto socio- político e histórico de Colombia permite pensar la forma como debe plantearse la política curricular en la CUR, en el marco normativo de la educación superior en Colombia y, por ende, de la política curricular CUR está referenciado principalmente por:

- La Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior.
- La Ley 115 o Ley General de Educación.
- Ley 749 de 2002
- El Decreto 1280 de 2018 que reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la ley 30 de 1992 sobre la Acreditación, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

---

<sup>4</sup>. Documento – línea estratégica de docencia – Plan de desarrollo 2017-2021



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REFORMADA**

- Los lineamientos para la acreditación de programas del Consejo Nacional del acuerdo por lo Superior 2034 plantea la propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz.
- El acuerdo 01 de 2018 del CESU (Consejo Nacional de Educación Superior, por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.
- Circular No. 36, que trata sobre la vigencia y transición de los lineamientos de acreditación institucional y de programas de pregrado (Acuerdo 01 de 2018 del CESU).

Teniendo en cuenta, este marco de ley se ha de anotar que la educación superior es esencial para la consolidación y prosperidad de una sociedad. Cada vez hay más evidencia del impacto positivo al alcanzar niveles más altos de estudios, en un amplio rango de resultados sociales y económicos, desde el aumento de ingresos y productividad, hasta el compromiso político y la igualdad social.

En las dos últimas décadas, el sistema educativo de Colombia ha experimentado una gran transformación. El resultado más visible es la extraordinaria expansión del acceso a todos los niveles como resultado de políticas ambiciosas para reducir los obstáculos de entrada al sistema educativo y a llevar los servicios educativos a todos los rincones del país. El creciente énfasis en el aprendizaje ha derivado en reformas de calado para profesionalizar la docencia y medir el desempeño a todos los niveles del sistema. Mayores esfuerzos por mejorar la calidad y la equidad son esenciales si Colombia desea alcanzar su meta de ser el país «más educado» de Latinoamérica en 2025.

Según el informe Revisión de políticas nacionales de educación en Colombia, emitido por la CDE (2016) “La importancia cada vez mayor de la educación superior se ve reflejada en la demanda creciente, especialmente en economías emergentes como la de Colombia, donde las competencias requeridas evolucionan con rapidez. Hoy en día, la tasa neta de matriculados en educación superior en Colombia es cercano al 50%, el doble que hace una década, y el 21% de las personas entre 25 y 64 años de edad ha alcanzado niveles de educación superior. Cerca del 84% de las personas con educación superior están empleadas, comparado con el 72% entre aquellos con un nivel de educación media”. (p. 269)

Es importante mencionar que los graduados de educación superior colombianos tienen más posibilidades de conseguir empleo formal, mejor remunerado y más seguro que aquellos que no culminaron el nivel escolar. Según la CDE (2016) “Una reciente consulta nacional indicó que cerca del 98% de colombianos consideran que la educación superior es importante para el futuro del país, y el fortalecimiento del sistema de educación superior es un pilar central del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”. (p.269)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup>. Documento de la línea de docencia – Plan de desarrollo 2017-2021



Entendiendo, entonces que todo influye en los procesos locales, especialmente en la ciudad de Barranquilla, contexto particular en la cual la CUR está inmersa, y al que debe responder desde su quehacer a cada una de las problemáticas de la ciudad, y, por ende, de la región.

## **CAPITULO II REFERENTES INTERNACIONALES**

**Artículo 6°:** La Corporación Universitaria Reformada para construir sus políticas de gestión curricular tiene también como referente fundamental el:

### **1. Estatuto General**

El Estatuto general de la Corporación Universitaria Reformada plantea y orienta sobre la organización institucional para el cumplimiento de los objetivos y propósitos planteados dentro del marco de la educación superior.<sup>6</sup>

### **2. La Misión**

“La Universidad Reformada es una institución de Educación Superior de carácter privado, sin ánimo de lucro, dedicada al servicio de la formación personal, profesional, en ocupaciones y disciplinas; fundamentada en la tradición educativa reformada para la potenciación de un ser humano autónomo, ético, líder y responsable que contribuya a la construcción de una sociedad libre, justa, fraterna y respetuosa de la diferencia. Tiene como propósito promover y garantizar la calidad en la producción, desarrollo, divulgación y apropiación del conocimiento y utilización de la tecnología en todas sus formas, en la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país.”<sup>7</sup>

La misión de la CUR, inspirada en el pensamiento humanista emanado de la tradición protestante del siglo XVI, consiste en promover la formación integral de las personas dentro de las concepciones de la gestión curricular, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de aprendizaje, investigación, la extensión y proyección social desde la cual se busca procesos holísticos y éticos que permeen la política curricular.

Teniendo como vivencia de la misión, la gestión curricular permite ofertar programas académicos flexibles, innovadores, interdisciplinarios e internacionalizados, que dan respuesta a cada una de las necesidades de los contextos expresados desde lo local, regional, nacional e internacional. Todos los elementos centrales de la misión serán evidenciados no solo en el PEI, sino en los PEP de cada uno de los programas, de tal manera que las experiencias de aprendizaje trasciendan a la vida diaria de todos los participantes en la comunidad educativa.

---

<sup>6</sup> . Artículo 5 de los objetivos, Estatuto General de la CUR (Revisado 2018)

<sup>7</sup> . Estatuto General de la CUR

### 3. La Visión

La Universidad Reformada será reconocida como una Institución de Educación Superior, comprometida con la transformación de la realidad, a partir de la interpretación de los profundos y rápidos cambios del entorno caribeño, nacional e internacional. Su propósito es ayudar a los estudiantes a realizar las potencialidades, habilidades y saberes en su desarrollo como ser humano integral en un ambiente de alegría y felicidad.

Su compromiso es ampliar el acceso del estudiantado a los recursos educativos, acercar el cuerpo estudiantil al cuerpo docente para que alcancen sus objetivos en los procesos académicos y en su vida profesional.<sup>8</sup>

La visión promoverá la construcción permanente del currículo que se renueva a través de la historia, los contextos particulares y colectivos desde los cuales se espera tanto el fortalecimiento institucional como las transformaciones sociales.

En el compromiso con la visión, la CUR en los currículos que sean capaces de integrar la diversidad de conocimientos expresados en cada uno de los programas que son ofertados, donde lo social, la interdisciplinariedad, las didácticas, las metodologías, las pedagogías, la integralidad se demuestren implicadas con procesos de docencia, investigación y extensión de tal manera que estos se vivencien en el PEI y los PEP de los programas. De esta manera, la gestión curricular responderá a los desafíos de cada contexto y momento histórico.

### 4. Principios y Valores

Los principios y valores están dentro de la gestión curricular están articulados a la misión, visión y estos a su vez, se expresan de forma pertinente e intencional en los planes curriculares junto a los perfiles de formación expresados en los documentos que soportan los programas y en cada una de las estrategias que articula el currículo en la CUR:

**Vocación humana:** Asumir y vivir el proceso de formación y desarrollo profesional como la oportunidad de servir a la comunidad para la transformación de la sociedad. Implicando con esto, el disfrute pleno de la vocación para el servicio a las personas y hacia la naturaleza desde una perspectiva ética.

**Pensamiento crítico:** Este principio referencia un proceso intelectual, consciente y auto regulado centrado en que el conocimiento es una realidad provisional e incierta que se expresa históricamente en permanente cambio, como resultado de nuevas circunstancias y situaciones de vida. Implica una disposición abierta hacia la interpretación, análisis, evaluación e inferencia de los conocimientos abordados; tendientes a brindar una explicación de las consideraciones de evidencia,

---

<sup>8</sup> Estatuto General de la CUR

conceptuales, metodológicas, contextuales y de criterios en las cuales se fundamenta.

**Autonomía:** Es la posibilidad del ser humano para hacer uso de sus inteligencias en forma consciente, responsable y libre, con el fin de establecer una posición crítica en lo concerniente a su vida, de lo existente en su contexto y al asumir una decisión.

**Ética para la vida:** promueve en todos los niveles de la Corporación el respeto, protección y defensa de los valores que caracterizan las acciones del ser humano como atributos y virtudes que posibilitan la convivencia y el buen vivir en el marco de la dignidad humana.

**Interculturalidad:** asume y acepta que la sociedad está compuesta por la multiplicidad de culturas que convergen en espacios comunes de interacción, y que a través de la comunicación respetuosa se propician ambientes armónicos de convivencia, igualdad e integración.

**Perspectiva de Género:** Facilita el análisis de las estructuras socio-culturales para reflexionar sobre las situaciones que viven los seres humanos en cuanto a la discriminación y marginación por raza, etnia, género con el fin de, fomenta ambientes armónicos de equidad entre hombres y mujeres como una condición propia de los derechos humanos para garantizar la justicia social, el desarrollo y la paz.

**Trascendencia:** La búsqueda permanente e incansable de dejar huellas en todos los ámbitos de la actividad humana, el arte y la cultura, en beneficio de la sociedad, la institución y el individuo.

**Respeto por las libertades individuales:** Sensibilización al respeto de los derechos del otro y la búsqueda de escenarios y acciones donde la igualdad de condiciones y oportunidades permitan la libre expresión y el sano crecimiento de toda la comunidad universitaria.

**Construcción del buen vivir:** El buen vivir constituye una oportunidad para construir colectivamente un nuevo modelo de relaciones entre los seres humanos y con la naturaleza que rompa con el modelo clásico de progreso lineal, ascendente y desarrollista que se ha impuesto durante la modernidad. El buen vivir surgió de varias décadas de luchas indígenas las cuales se articularon con agendas múltiples de cambios sociales de los campesinos, afrodescendientes, ambientalistas, mujeres y académicos. Pretenden introducir una filosofía de la vida que articule la economía, el medio ambiente, la sociedad y la cultura a partir de la justicia social e intergeneracional, la perspectiva de género, posicionando la interculturalidad como principio rector y nuevos énfasis políticos –económicos, tales como: La soberanía



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REFORMADA**

alimentaria, la protección de la naturaleza, el derecho humano al agua. (Mejía & Jiménez, 2014, P.114).<sup>9</sup>

## 5. Valores <sup>10</sup>

**Convivencia para la Paz.** La comprensión teológica Reformada considera que la paz es fruto de la justicia. Desde esta perspectiva la educación que ofrecemos debe estar orientada a que las personas vivan como seres libres que reconocen su dignidad y la de todos los seres humanos lo cual es el soporte de una convivencia pacífica.

**Inclusión.** Ningún ser humano puede ser excluido por su raza, etnia, religión, opinión política, orientación sexual, condición física, motora o cognitiva, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. A partir de este postulado, nuestros procesos educativos buscan contribuir en la inclusión de todas las personas en la construcción de la sociedad, para que disfruten de todos los bienes que esta produce.

**Diversidad.** La Universidad Reformada entiende que todos los seres humanos son iguales en dignidad y diversos entre sí. Esta diversidad se expresa en entornos socioculturales y multiculturales desde los cuales se forma al ser tanto individual como comunitariamente. Los procesos educativos que realizamos buscan que cada persona valore y viva entendiendo las diferencias y la diversidad como posibilidades para nuevos aprendizajes en sociedad en el desarrollo de la vida plena.

**Responsabilidad socio ambiental.** La responsabilidad socio ambiental está definida por la relación equilibrada del ser humano, la naturaleza y los demás seres vivos, por tanto, todas las acciones de la Universidad Reformada estarán encaminadas a la protección de la vida y la naturaleza, promoviéndola en todos sus procesos educativos.

**Liderazgo.** La educación reformada busca potenciar los talentos y capacidades de los miembros de la comunidad educativa para que sean agentes protagónicos de la transformación de su propia realidad y de la sociedad.

---

<sup>9</sup> Dentro del plan de desarrollo de la Corporación Universitaria Reformada se contempla la matriz de docencia, que integra los objetivos estratégicos del plan en esta área. Dentro de estos objetivos se consideró durante el 2017, realizar un proceso de revisión de los valores, principios y la reelaboración del documento sobre perspectiva pedagógica. Esto es una tarea muy importante, porque de esta forma se responde al OE. 1 y a las acciones estrategias 1.1 y a las actividades generales 1.1.1, 1.1.2.

<sup>10</sup> . Dentro del plan de desarrollo de la Corporación Universitaria Reformada se contempla la matriz de docencia, que integra los objetivos estratégicos del plan en esta área. Dentro de estos objetivos se consideró durante el 2017, realizar un proceso de revisión de los valores, principios y la reelaboración del documento sobre perspectiva pedagógica. Esto es una tarea muy importante, porque de esta forma se responde al OE. 1 y a las acciones estrategias 1.1 y a las actividades generales 1.1.1, 1.1.2.

<sup>10</sup> Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Pertenencia.** Es lograr en los miembros de la comunidad educativa la identificación con los valores y filosofía de la Universidad Reformada que los lleven a implicarse como parte activa de la comunidad en el compromiso y búsqueda de soluciones para los problemas que aquejan a la sociedad.

**Servicio.** En la CUR procuramos el acompañamiento con acciones concretas en la solución de las necesidades de quienes tienen carencias.

#### **6. Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

El Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria Reformada está inspirado en la tradición pedagógica reformada del siglo XVI, lo que ha orientado la misión, visión, los principios y valores institucionales, las funciones sustantivas (Docencia – Investigación – Extensión), hacia el sueño de educar la vida para la paz, de tal manera que se logre impactar en unas nuevas cosmovisiones del mundo, la sociedad y del ser humano lo que se evidencia en cada una de las experiencias curriculares. Igualmente, desde el PEI se comprende que la educación es para transformar el entorno, el despertar de las competencias ciudadanas, el trabajo desde la ética, la libertad y el respeto por las diferencias y para esto, se busca el aporte de la ciencia, la tecnología. Por lo tanto, todo esto se vivencia en los currículos de los programas académicos, la extensión, los procesos de internalización, proyección social.

#### **7. Plan General de Desarrollo**

El Plan General de Desarrollo (2017– 2021) considera las funciones sustantivas (Docencia – Investigación – Extensión) de forma articulada desde las cuales busca ser pertinente y define 5 ejes que se interconectan para fortalecer su quehacer universitario. De estas áreas se vislumbran elementos centrales que fortalecerán la gestión curricular, como son:

- Sociedad y cultura.
- Docencia y participación.
- Investigación e Inclusión social.
- Integración y formación a la comunidad.
- Sentido humanista y responsabilidad con el entorno socio- político y ambiental.
- Innovación para la pertinencia y la sustentabilidad.

---

<sup>11</sup> . PEIU, 2002

### CAPITULO III

## POLÍTICA PARA LAS CONSTRUCCIÓN CURRICULAR EN LA CUR

**Artículo 7°:** Teniendo en cuenta, que la apuesta del currículo y los perfiles de formación de los programas<sup>12</sup> y que, a su vez, estos deben cumplir procesos de calidad, equidad y sostenibilidad. La construcción de los currículos se hará a partir de una política intencional así:

- Currículos flexibles, con contenidos y experiencias interdisciplinarias, integrales e internacionalizados que, desde una visión eco-humanística, respondan de manera pertinente y con alto impacto a las demandas de los contextos culturalmente diversos de un mundo globalizado.
- Currículos que cuestionen los modelos educativos tradicionales y generen nuevas propuestas de sociedad y de ser humano.
- Currículos abiertos que articulen desde el aprendizaje los procesos cognitivos con las experiencias de la vida cotidiana.
- Currículos que prioricen los procesos de inclusión<sup>13</sup>, la perspectiva de género y el uso del lenguaje inclusivo.
- Currículos que propicien en el encuentro con la interculturalidad, la innovación, adelantos tecnológicos, abiertos a nuevas y diversas formas de aprender.
- Currículos que integren el bilingüismo como estrategia de conexión con el mundo.
- Currículos que articulen la investigación y la innovación con las prácticas de vida de las personas para la generación de conocimiento con pertinencia social.
- Currículos que articulen las experiencias de extensión, proyección social como soporte del aprendizaje.
- Currículos contextualizados desde los cuales se reconozca que el entorno sociocultural es fundamental en los procesos de aprendizaje.
- Currículos que incorporen la fundamentación ética y axiológica para la vida en la formación profesional.
- Currículos que evidencien el interés por los fenómenos sociales, económicos, políticos y ambientales de nuestro entorno.
- Currículos que incorporen los procesos de evaluación permanente acorde con los elementos clave de la misión, visión, valores y principios institucionales.
- Currículos que desde el aprendizaje formen a un ser humano alegre, que vive la vida con felicidad en su quehacer diario y el compartir su vida con otros.

**Artículo 8°: Principios operacionales.** Estos principios deben estar implícitos en la gestión curricular de la CUR y en sus cinco áreas estratégicas, las cuales deben referenciarlos en sus políticas, sus planes de gestión y al mismo tiempo deben garantizar la articulación, la calidad y la sostenibilidad de ellos, evidenciando una correlación y apropiación con la misión, filosofía y visión de la institución.

<sup>12</sup> . Documentos maestros FI, FCSAH, FCEAC

<sup>13</sup> . Política de inclusión del bienestar /Resolución Rectoral No. 006 de junio de 2017.

- **Calidad.** La universidad propenderá por el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de su actividad, en función de un desarrollo a escala humana y del entorno social, contribuyendo por lo tanto al mejoramiento de la calidad de vida entendido como la satisfacción de las necesidades fundamentales tanto axiológicas como existenciales y no sólo como incremento del consumo.
- **Equidad.** La Universidad propenderá por una justa distribución de los beneficios y responsabilidades generadas por su actividad y liderará las acciones que estén a su alcance en la perspectiva del acceso equitativo a la educación superior de la población de la región.
- **Sostenibilidad.** Todos los procesos y acciones que la universidad lleve a cabo deberán ser pensados críticamente y como medios hacia el fin de la construcción de una sociedad cada vez más equilibrada y con responsabilidad respecto a las generaciones futuras.<sup>14</sup>

**Artículo 9°: Líneas de Acción de la Gestión Curricular.** En este sentido, la fundamentación pedagógica de nuestro Proyecto Educativo debe mirar al Siglo XXI, para lo que se requiere:

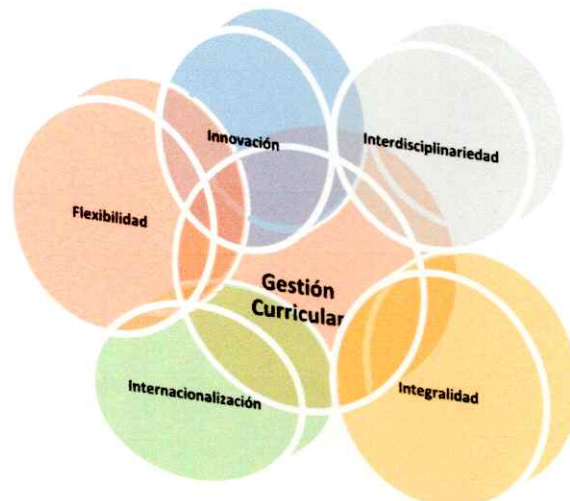
- De un sistema de producción de generación de nuevo conocimiento moderno y actualizado que religue las habilidades cognitivas con las experiencias de la vida cotidiana.
- De comunidades académicas de aprendizaje y científicas que estén en permanente confrontación y renovación de sus ideas.
- Considerar al conocimiento como un eje de que contribuya a dinamizar la productividad de nuestra región, ofreciendo al medio profesional cada vez más competitivo.
- Nuevos sistemas de gestión y administración institucional y del conocimiento; eficaces y eficientes, dentro de un proceso de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.
- Fomentar la formación de docentes investigadores de alto nivel que contribuyan a generar conocimiento de frontera y promuevan la solución de los problemas y necesidades de la comunidad.
- Aplicar el conocimiento en la medida de los veloces cambios tecnológicos.
- Mejorar la calidad de los procesos académicos para ofrecer al medio Profesionales cada vez más capacitados que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.
- Hacer coherente la estructura organizacional de la institución con su misión y su visión de futuro.
- Docentes sentí- pensantes, con conocimientos científicos y con capacidades pedagógicas y de habilidades didácticas para orientar los procesos de formación de los estudiantes.
- Docentes que utilicen mediaciones pedagógicas para garantizar la participación de toda la comunidad de aprendizaje expresada en el aula de clase, que se interesen por la actualización y renovación permanente de acuerdo con los cambios del contexto.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> . PEI, pp. 127

<sup>15</sup> PEI, 141,132,143

Estos componentes brindan orientaciones pertinentes a los currículos y permiten establecer posibilidades, de generar nuevos conocimientos y experiencias de vida, que al juntarlas determinan las rutas de formación de los estudiantes de la CUR. Los componentes han de estar transversalizados por el enfoque de género, interreligioso, ambiental que articulados al aprendizaje buscan generar las sinergias y resonancias desde el currículo para dar respuesta a los problemas sociales.

La gestión curricular está determinada por cinco componentes de acción: Flexibilidad, Inter y transdisciplinariedad, Integralidad, Interculturalidad, Internacionalización e innovación, que a su vez están alineadas con el Proyecto Educativo Institucional<sup>16</sup> y la perspectiva pedagógica de Aprendizaje.



**Artículo 10°: Flexibilidad.** La flexibilidad curricular, se constituye en factor para el desarrollo de la autonomía del estudiante y deben estar presentes en el inicio, durante la formación y en la salida de los procesos formativos de los estudiantes. Las siguientes son expresiones de la flexibilidad:

- Articulación del currículo con los perfiles de formación expresados en los planes de estudio de los programas.
- Unidad de criterios en el diseño de currículos y planes de estudio que posibiliten la movilidad de los actores del currículo y la transferencia de créditos académicos entre programas, facultades u otras universidades con asignaturas afines que puedan ser homologables dentro de los diversos programas.
- Movilidad de los estudiantes en los contextos nacionales e internacionales a través de convenios académicos, de prácticas programas de extensión e investigación.

---

<sup>16</sup> . PEI



- Sinergia y armonización de los procesos académicos - administrativos en la gestión curricular.
- Implementación del sistema de créditos académicos<sup>17</sup> y sus implicaciones en el diseño y desarrollo de los planes de estudio para el desarrollo de la autonomía.
- Diseño de rutas y de acompañamientos estudiantiles que incentiven en los procesos formativos en las estructuras curriculares que privilegien la libre escogencia de las profundizaciones en la formación de los estudiantes.

**Artículo 11°: Interdisciplinariedad.** Las necesidades de construir una nueva cosmovisión, un nuevo acercamiento a lo que es el ser humano desde la epistemología de las disciplinas y de sus didácticas y metodologías para el aprendizaje se hace importante que cada una de las profesiones de la CUR tenga como base el desarrollo de la interdisciplinariedad en los currículos. Para su consecución en los currículos se debe tener en cuenta:

- Se tomará como una oportunidad la apropiación de la perspectiva de aprendizaje y las diversas metodologías que desde la mediación pedagógica nos ayudan a comprender que no hay una sola forma de aprender y que permitirán la construcción de currículos interdisciplinarios.
- Implementación de la perspectiva pedagógica en los diseños curriculares por campos de formación, que al mismo tiempo busquen articular cada experiencia del saber y del hacer.
- Encuentro con los diversos problemas sociales, culturales, desafíos tecnológicos con las nuevas corrientes emergentes de los currículos expresados al mismo tiempo en la investigación de los programas académicos y, los proyectos y actividades de proyección social.

**Artículo 12°: Integralidad-Transversalidad.** Un currículo integral ha de favorecer la articulación y transversalidad de las estrategias de investigación y proyección social dentro del quehacer educativo con las acciones de comprender, la práctica, el hacer y comunicar de los estudiantes en los currículos. Entonces, dentro de la gestión curricular se hace necesario tener ejes articuladores como son: La formación humanística y la articulación social, la necesidad de conectarnos con las lenguas extranjeras, la formación en los campos básicos del pensamiento lógico y matemático, como en las habilidades ciudadanas, la formación en investigación e innovación, y el acercamiento a los tics y a cada una de las experiencias que la virtualidad puede ofrecer para aprender. Todo esto, debe ser incorporado en los Planes de estudios de cada uno de los programas y que, a su vez, serán un sustento fundamental en la construcción, desarrollo e implementación de los PEP.

**Artículo 13°: Internacionalización<sup>18</sup>.** Esta línea de acción implica la integración de la internacionalización en todas las actividades académicas de aprendizaje, creando habilidades cognitivas y experienciales en los estudiantes para que desarrollen su ser y hacer como ciudadanos globales, entendiendo las relaciones interculturales y

<sup>17</sup>. Documentos maestros de los programas de la CUR y la Ley 1188 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>18</sup>. PEI

multiculturales expresadas en cada contexto, las cuales junto a los docentes puedan incluir intencionalmente como puntos de reflexión y análisis crítico dentro de los currículos, buscando la coherencia con la vida. Esto implica la necesidad de:

- Diseñar y desarrollar currículos en perspectiva internacional.
- Espacios académicos diseñados en conjunto con otras universidades extranjeras.
- Movilidad de los actores del currículo.
- Adquisición de competencias para la comunicación en lengua extranjera. Alianzas estratégicas con universidades y organizaciones internacionales para el desarrollo de los currículos a través de convenios.

**Artículo 14°: Innovación.** La innovación dentro del currículo facilita los procesos de investigación articulado a la docencia, extensión para la generación de nuevos conocimientos, donde las vivencias y práctica de vida una vez reflexionadas generan nuevas ideas. La innovación es entonces en el currículo vinculante y abraza los diversos procesos de formación, metodologías, didácticas, tecnologías junto a las nuevas corrientes emergentes de la educación.

**Artículo 15°: Ruta para gestionar y organizar el currículo.** La gestión y organización del currículo a partir del reconocimiento de la flexibilidad que este, debe garantizar a los estudiantes y es, a partir de esto, que se inicia el proceso en el cual se planea, estructura y organiza intencionalmente la formación de un programa académico, seguidamente, a este proceso se ejecuta y se hace el seguimiento de tal forma que al ponerlo en práctica, con sus componentes teóricos, metodológicas, didácticas, y con las construcciones axiológica y éticas emanadas desde la misión, visión, valores y principios filosóficos se garantice una formación para la vida. En este proceso de gestión y organización del currículo es importante el sistema de créditos académicos, que, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, nos permite, "mayor flexibilidad e interacción académica en y entre universidades, establecer criterios para la homologación de cursos y definir en todo el país la intensidad del trabajo académico de los estudiantes, como también comprender que, Un Crédito Académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.

El Crédito Académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales.

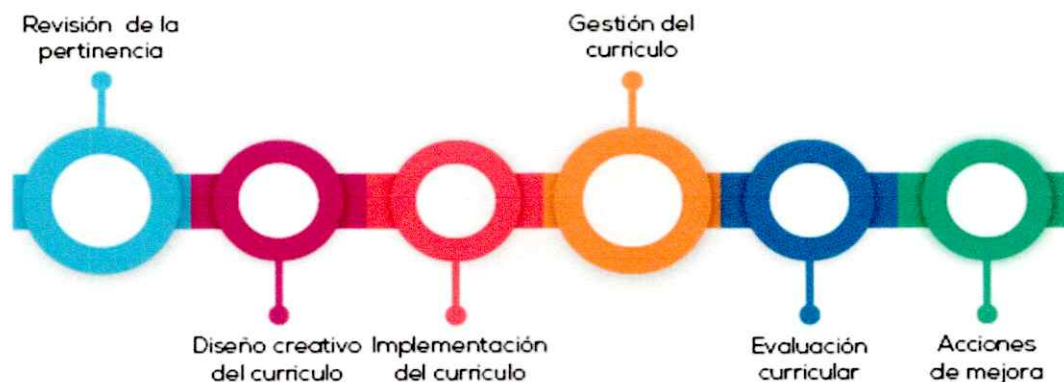
Por lo general, en asignaturas típicas, una hora de clase implica dos horas adicionales de trabajo independiente en pregrado y tres en posgrado. La relación real dependerá de la asignatura específica, de su carácter teórico o práctico y de la metodología que emplee la institución. Es decir, existen asignaturas que por su propia naturaleza requieren del

acompañamiento permanente del docente y que, por tanto, no requieren de trabajo independiente de los estudiantes.

El número de horas semanales de trabajo de un estudiante por un crédito depende del número de semanas del período lectivo. Así mismo, el número de horas presenciales depende de la naturaleza de la asignatura y la metodología empleada. Por ejemplo, en un período semestral de 16 semanas, un crédito implica (48/16), tres horas semanales de trabajo por parte del estudiante, de las cuales, una será presencial y dos de trabajo adicional no presencial.

Cuando el período semestral corresponde a 8 semanas (48/8), un crédito académico implica 6 horas semanales de trabajo por parte del estudiante, es decir, si por cada hora presencial hay dos de trabajo independiente, en una semana habrá por cada crédito dos horas presenciales y cuatro de trabajo adicional no presencial<sup>19</sup>.

Para ello, se cuenta con la siguiente ruta:



**Artículo 16°: Revisión de la pertinencia.** Es la primera fase dentro de todo proceso de creación de un programa académico o de modificación de un programa existente, que consiste en el análisis previo de todas las variables, factores, elementos o referentes que se deben considerar: los contextos socioeconómico, cultural y político, el estado de la disciplina o disciplinas de formación, el estado del programa académico y las condiciones institucionales.

**Artículo 17°: Diseño creativo del currículo.** Es el proceso que debe partir del desarrollo creativo para planificar las acciones que se van a realizar, con el fin de construir estrategias, metodologías, didácticas, revisión de contenidos, de experiencias que desde el aprendizaje favorezca la vida completa dentro del desarrollo de habilidades en los estudiantes. Es la fase que corresponde considerar desde el perfil del profesional que se desea formar, el plan de estudios y todos los elementos o componentes curriculares que intervienen en él.

<sup>19</sup>. Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87727.html>

**Artículo 18°: Implementación del currículo.** Implica la verificación de las condiciones necesarias para el buen desarrollo y gestión del currículo; una vez diseñado, deben asegurarse las condiciones y los factores de orden pedagógico, didáctico, logístico, administrativo y financiero, que hagan posible su buen desarrollo.

**Artículo 19°: Desarrollo curricular.** Corresponde a la puesta en funcionamiento del currículo diseñado. Comprende el desarrollo de los procesos de aprendizaje, la aplicación de las metodologías y las estrategias pedagógicas y las estrategias e instrumentos de evaluación, que junto al compartir de saberes con los docentes se buscare la ruta para la pertinencia de los contenidos y la articulación con el entorno.

**Artículo 20°: Evaluación curricular.** Consiste en el seguimiento permanente de todos los elementos del currículo y la forma como se ejecutan para su análisis, interpretación y la toma de decisiones con fines de mejoramiento permanente.

La gestión del currículo se dialoga a través del Consejo de Facultad<sup>20</sup>, Como órgano con capacidad decisoria y de asesoría le corresponden al Consejo de Facultad las siguientes funciones: <sup>21</sup>

- Elaborar, monitorear y evaluar conjuntamente los planes de desarrollo académico, cultural y administrativo de las facultades, en armonía con las propuestas de desarrollo de sus unidades y organismos académicos de la CUR.
- Asesorar y apoyar a la Decanatura y a las Coordinaciones de Programa en las actividades administrativas, docentes, investigativas y de extensión de su competencia.
- Impulsar la consecución permanente de recursos para la realización de las actividades de la Facultad.
- Recomendar ante el Consejo Académico el presupuesto anual de ingresos y egresos que elabore juntamente con el Decano.
- Proponer al Consejo Académico la creación, modificación, segregación, agregación y supresión de sus estructuras académicas y administrativas.
- Prestar asesoría en el proceso de selección de personal docente.
- Proponer candidatos a distinciones.
- Proponer el calendario de actividades académicas.
- Dirimir frente a las solicitudes y asuntos de índole disciplinario que involucren a estudiantes y docentes de la respectiva Facultad.
- Velar porque el plan de estudios de cada programa se cumpla durante los períodos establecidos.
- Evaluar el rendimiento del personal docente, supervisar su competencia e idoneidad.

---

<sup>20</sup> . Estatuto General de la CUR, p. 20

<sup>21</sup> Tomado del artículo 64 – Estatuto General de la CUR

**Artículo 21°: Acciones de Mejora (PM).** Dentro de la gestión curricular la evaluación es permanente e intencionada de tal manera, que permite revisar cada uno de los procesos de los programas y facultades para evidenciar las fortalezas y las necesidades que requieren acciones de mejora. Estas acciones son registradas, monitoreadas y evaluadas en los planes de mejoramiento, que, a su vez, son orientados por la oficina de planeación y calidad.

## CAPITULO IV PERSPECTIVA PEDAGOGICA DE APRENDIZAJE <sup>22</sup>

**Artículo 22°:** La perspectiva Pedagógica centra su propuesta en el aprendizaje para la consecución de currículos pertinentes y desarrolla, junto con la Política Curricular, los criterios contextuales que orientan los lineamientos para los diseños curriculares. La perspectiva dentro de la gestión curricular se constituye en parte fundamental del quehacer del currículo, con sus líneas de acción dentro de la Corporación Universitaria Reformada, las cuales se expresan en cada programa.



22. Dentro del plan de desarrollo de la Corporación Universitaria Reformada se contempla la matriz de docencia, que integra los objetivos estratégicos del plan en esta área. Dentro de estos objetivos se consideró durante el 2017, realizar un proceso de revisión de los valores, principios y la reelaboración del documento sobre perspectiva pedagógica. Esto es una tarea muy importante, porque de esta forma se responde al OE. 1 y a las acciones estrategias 1.1 y a las actividades generales 1.1.1, 1.1.2.



Esta perspectiva pedagógica de aprendizaje tiene antecedentes que encierran la herencia de la pedagógica reformada que, desde Juan Amós Comenio, Juan Jacobo Rousseau, Enrique Pestalozzi, hasta las aportaciones de Jean Piaget, se inclinan por una educación que pone en el centro al estudiante y la consideración a sus procesos de desarrollo cognitivo.<sup>23</sup> En la obra de Juan Amós Comenio, se plantea los fundamentos que dan legitimidad a una pedagogía crítica para las academias. Es su propósito de hacer énfasis en la vida, en la paz y en el conocimiento a partir de los contextos particulares y en el desarrollo de todas las ciencias a partir del aprendizaje. En este sentido, para que los estudios académicos sean realmente universales, se necesitan, en primer lugar, profesores con capacidades de aprender, con espíritu interdisciplinario y estudiantes que despierten el gusto por aprender.

También, el aprendizaje hereda elementos trabajados por corrientes pedagógicas que han incorporado nuevas visiones del quehacer educativo y que se han fundamentado en dos principios de aprendizaje, como son el constructivista y el experiencial a partir del pensamiento de David Ausubel y Lev Vigotsky y el pensamiento Complejo desde Moran donde el aprendizaje sucede desde la incertidumbre. Lo que ha permitido la integración de la perspectiva holística, que vincula intencionalmente las conexiones de tipo biológica, ambiental y cultural. Es decir, la experiencia de aprender no se ejecuta solamente mediante el cerebro, sino que también se lleva a cabo por las diferentes relaciones internas que se generan en el cuerpo, por las emociones, las sensaciones y la interacción de índole cultural, natural y social con otros seres vivos. Es por esto, que el aprendizaje tiene algunos rasgos esenciales que proponen Ángeles-Gutiérrez, Maturana, Assman, como son:

- Se centra en el sujeto que aprende.
- El conocimiento no es copia fiel de la realidad.
- Las personas son sujetos activos.
- La construcción depende de los conocimientos o representaciones de la Realidad.
- El aprendizaje conecta de manera intencional las funciones cognitivas, con las experiencias cotidianas. Una vez, que se reflexiona sobre estas realidades surge un nuevo conocimiento.
- El aprendizaje enfatiza la posibilidad de concebir al ser humano como un ser sentipensante.
- El conocimiento es el resultado del aprendizaje.
- El aprendizaje se produce frente al conflicto entre lo que el estudiante sabe y aquello que deber saber.
- El aprendizaje prioriza la interdisciplinariedad, la multiciplinariedad, la interculturalidad.
- El aprendizaje entonces presupone nuevas formas de mirar el mundo, de establecer relaciones a través de redes, nuevos ambientes educativos y, por ende, nuevas formas de evaluación.

---

<sup>23</sup> . PEI-CUR

- El aprendizaje propone romper con los procesos mecánicos, fragmentados, abstractos, repetitivos, lineales, memorísticos emanados de la educación de occidente y abre la posibilidad a los nuevos enfoques emergentes desde los cuales se crean nuevas sinergias, resonancias y morfogénesis para aprender.

#### EL APRENDIZAJE DESDE EL:



El ser humanista y reformado serán elementos transversales. Un ser humano sentipensante ético.

Por otra parte, desde el pensamiento complejo, el aprendizaje es una propiedad que tienen todos los seres vivos y emerge en el proceso de autoorganización de la vida. De forma tal, que los procesos vitales están mediados por los procesos de cognición y viceversa, el conocer es indispensable para auto construirnos como seres vivos. Aprendizaje y vida se vuelven un solo proceso, ya que se aprende para vivir y aprender es una condición fundamental del estar vivo (L. E. Flores, 2009, p. 21). Como seres en aprendencia, de acuerdo con Assman (2000), debemos comprender que es de la vida, en la vida y para la vida, que se aprende; en la interrelación y la interacción con sistemas vivos, los cuales se nutren recíprocamente, ayudando igualmente a que se aprenda en la espiritualidad, la creatividad, la sabiduría, conduciéndonos al propósito de la vida; que es la vida misma. Lo anterior hace parte del concepto de bioaprendizaje y con el cual tiene estrecha relación el concepto de convivencia, que se constituye, según Maturana (2007), en el medio natural en el que “las retroacciones e interacciones que construyen al ser humano en la sociedad para compartir, transformar y generar conocimientos, hace que ésta evolucione, que él evolucione, que sea un sistema adaptativo, complejo y evolutivo” (p.4).

El bioaprendizaje como proceso inherente a la biopedagogía, es reflejo también de que el conocimiento es la vida, en la cual se ponen de presente los procesos de percepción, memorización, racionalización y emoción, lo que implica, que hay un desarrollo igualmente de la sensación por los estímulos que se reciben a través de cada uno de los sentidos y a su vez inspirados por las realidades que se vivencian en conjunción con los demás y con el entorno. Además, esto presupone relaciones de interdisciplinariedad e interculturalidad en

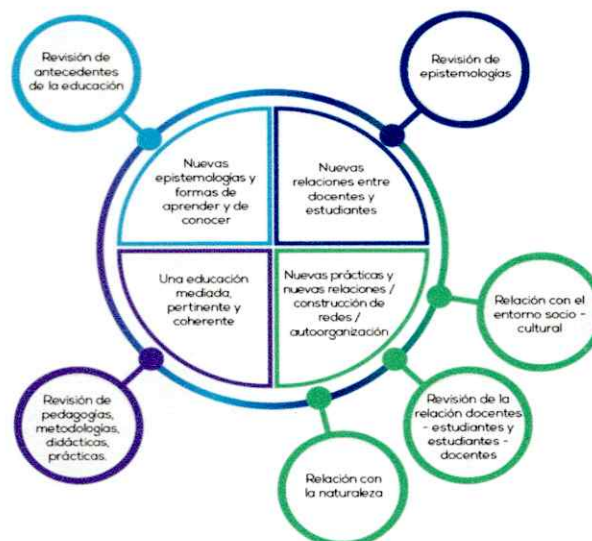
cada proceso de formación en los planes de estudio generados a partir de la académica, con la propuesta de ser humano y de sociedad que se desee construir. Por esto, cuando concebimos el aprendizaje desde el holismo, el biopedagogía, el ecoprendizaje y los procesos de Descolonialidad desde la perspectiva de género se posibilita que desde lo curricular se pueda redefinir nuestros acercamientos epistemológicos sobre cómo hemos venido conociendo y aprendiendo y desarrollando nuestras prácticas pedagógicas, como sea a construido los currículos y cuales han sido sus impactos en la comunidad educativa.

Es por esto, que el aprendizaje en el encuentro con lo curricular nos permite:

#### EL APRENDIZAJE NOS AYUDARÁ A LA:

El aprendizaje desde lo emergente y mediados pedagógicamente nos dan la posibilidad de:

Nuevos análisis y revisión de las epistemologías, pedagogías y didácticas a través de las cuales hemos venido conociendo, construyendo conocimiento y relacionándonos con otros y la naturaleza.



Teniendo en cuenta lo anterior, el conocimiento es entonces manifestación del encuentro con la vida propia, de los demás y con el medio en el cual se interactúa. Es de esta manera como se construyen significados cuyo sentido trasciende las esferas de la individualidad para comprenderse dentro de la globalidad del consenso y de los encuentros que se dan en cada ocasión y/o momento en que se vive e interactúa.

En ese sentido, según Berdugo (2013) el pensamiento aislado, apartado, no tiene vida hasta cuando se le lleva a tocar la piel de otros pensamientos y aparecen las palabras. Ahí se valida de manera muy natural el conocimiento en colectivo, que no es exclusivo de las relaciones humanas, sino que involucra la influencia del medio ambiente, de los otros seres que circundan. Es decir, que el bioaprendizaje no solo es producto de las operaciones mentales que individualmente se puedan procesar, sino que también a través de las relaciones que se dan entre los demás procesos inherentes al desarrollo humano; percepciones, sensaciones, emociones y de las relaciones que se tejen con los demás; de ahí que el aprendizaje resulte una organización compleja que se estructura a través del intercambio de experiencias con todos los sistemas vivos.



El aprendiente debe estar implicado, participando activamente a partir de sus percepciones, sentires y esencia personal, generando un efecto de resonancia, donde a través del trabajo en comunidades aprendientes y la autonomía del aprendizaje, se construyan otras realidades, nuevas formas de crear e innovar, que puedan transformar la vida de las personas y por ende de la sociedad.

Por lo tanto, es desde el contexto del aprendizaje, que se busca apartar lo tradicional y los discursos de las clases magistrales, para generar espacios de liderazgos transformadores que reconozcan los saberes y habilidades de las personas, teniendo en cuenta su nicho vital, donde igualmente éste proceso se caracterice por la flexibilidad, el diálogo, la innovación, la investigación y la ayuda para explorar el potencial las espiritualidades, de la ética, lo intelectual y físico del aprendiente, en armonía con sus semejantes, con la naturaleza y el cosmos. En este sentido, el aprendizaje se abre a lo nuevo y nos brinda:

En enfoque pedagógico de Aprendizaje, nos brinda la oportunidad incluir nuevos cambios para que la educación despierte el gozo de la expresión creativa del conocimiento para que esta sea pertinente a las necesidades y a los diversos contextos, cumpliendo su propósito de crear, recrear y de promover espacios de aprendizaje agradables. Los proyectos educativos serán mas abiertos, flexibles en sus contenidos, pedagogías y practicas. Para esto, el aula, cada espacio y relaciones que intervengan en del acto educativo se transformará en:



"Saliendo de una sociedad de enseñantes a una sociedad de aprendientes"

Guillem

Por lo anterior, Assman (2002) nos anima a ver que "el ambiente pedagógico tiene que ser un lugar de fascinación e inventiva: no inhibir sino propiciar la dosis de ilusión común entusiasta requerida para que en el proceso de aprender se produzca como mezcla de todos los sentidos" (p.28).

Por lo tanto, a través del diálogo, la conversación, el lenguajear, el escuchar al otro sin esperar la validación de la razón, la reflexión de experiencias individuales y colectivas, permiten relacionarnos con los seres vivos, es a través de la palabra que podemos construir ideas, ser felices, de amar, de ser visto, compartir momentos que nos ayudaran muy

seguramente a ser mejores personas, más afectivas, solidarias, y con sentido social, atendiendo el sentimiento de Boff (2007). Por lo tanto, para generar estos ambientes pedagógicos las relaciones docentes – estudiante, estudiantes – docentes deben cambiar y ser asumidas por los dos actores del quehacer educativo como aprendientes. Además, los ambientes, lugares donde se realice la formación del aprendizaje debe ser constituida como una comunidad de aprendizaje, que se fortalece a través de la construcción de redes intercomunicadas, que se unen para religar la educación como un acto político a la vida misma, al desarrollo cognitivo y a las experiencias del ser humano y su relacionamiento con la naturaleza, a partir de este interconexión se deben generar, nuevos conocimientos, sinergias, resonancias y procesos de morfogénesis diversas. Desde aquí, entonces se vislumbra que el aula se transforme en comunidades de aprendizaje, lo que posibilita la transformación de las relaciones de poder en el aula, favorece la innovación y lo emergente como alternativa a la vida interconectada con la docencia, la extensión y la investigación.

- Entonces, como desde el aprendizaje se generan nuevas relaciones, el aula se transforma en comunidades de aprendizaje, las cuales se conciben como escenarios educativos que rompen con los paradigmas tradicionales mecánicos, lineales, fragmentarios, repetitivos y abstractos y dan paso a la creatividad, a los procesos de innovación.
- Estas se conciben como comunidades que se autoorganizan a partir de contextos aprendientes y experiencias de aprendizaje, donde todos los involucrados aprenden que los procesos cognitivos están estrechamente ligados con las experiencias de la vida.
- Por lo tanto, el aprendizaje es flexible, adaptable para facilitar la creación de redes humanas que aprenden, se vinculan con la naturaleza y con todo su contexto de aprendizaje.
- Para este proceso de comunidades de aprendizaje, las metodologías deben generar las sinergias, simetrías y resonancias para que el aprendizaje sea significativo propiciando el aprender a prender.
- La comunidad de aprendizaje propone como lo afirma, Gutiérrez (2005) “salir de una sociedad de enseñanza a una sociedad de aprendientes”.
- En las comunidades de aprendizaje docente y estudiante se tornan en aprendientes.



A la vez, que se generan nuevas interacciones desde el aula como comunidades de aprendizaje, todos los procesos que desde allí se desarrollen y fuera de esta, deben estar mediados pedagógicamente, es por esto, que la mediación pedagógica será fundamental en la construcción de las mismas y en las diversas formas de cómo se aprende: En este sentido,

### ¿CÓMO APRENDE UNA COMUNIDAD APRENDIENTE?



La mediación pedagógica nace como una propuesta de educación alternativa en cuanto busca la transformación del sistema vigente. Partiendo de lo anteriormente, retomar la idea de Gutiérrez y Prieto (1991) de expresar la educación, “significa ante todo dar sentido a lo que hacemos, compartir sentidos, impregnar de sentido muchas prácticas de la vida cotidiana y comprender el sin sentido de muchas otras” (p. VII). Implica uno de los puntos de partida para abrir nuestro pensamiento a los cambios, la innovación en la educación como proceso vital y a nuevas pedagogías de tal manera que se puedan plantear nuevas alternativas y procesos pedagógicos en el proceso de aprendizaje, para que la morfogénesis se abra a múltiples posibilidades lo que genere al mismo tiempo alternativas frente a la educación que prioriza la objetividad y la esteticidad que han estado presentes en la educación y en su práctica pedagógica. Para impulsarnos a caminar en el encuentro de la mediación pedagógica que valora el dialogo, la expresión, la libertad se constituye en un medio para transformar, y esto a su vez implica una esperanza que permite empezar a deshacer y entender como plantea Maturana (1991) “lo que nos constituye como seres humanos es nuestro modo particular de ser en este dominio racional donde se configura nuestro ser en el conversar, en el entrelazamiento del “lenguajear” y emocionar” (p. 22).

Por lo tanto, encontramos en la conversación a partir de la cual repensarnos como aprendientes, reconocernos de una forma holística para recrear, crear nuevos sentidos a lo que somos como seres biológicos y a la vez cargados de emociones, para dar nuevos sentidos al lenguaje, a la espiritualidad conectada con todo lo que nos rodea. Indicando, además, que el conversar implica encuentro con todos los sentidos, con toda vida, con cada

sonido, mirada o gesto que seamos capaces de compartir mediante el acto de la conversación.

Por consiguiente, la mediación pedagógica como lo plantea Maturana, Gutiérrez y Prieto ayuda a recobrar el sentido de los actos pedagógicos generados a partir del proceso de aprendizaje en la interrelación de todos, cuando se constituye en comunidad aprendiente.

Es aquí, donde Gutiérrez y Prieto (1991) plantean que “la mediación pedagógica busca abrir camino a nuevas relaciones del aprendiente: con los materiales, con el propio contexto, con otros textos, con sus compañeros de aprendizaje, incluido el docente, consigo mismo y con su futuro” (p. x). Quizás, no sólo se plantean estas interrelaciones dentro de la mediación pedagógica, sino que ésta, debe propender por dar mayor sentido a las relaciones con la naturaleza, pero también a la necesidad de pensar el presente con proyección de futuro, para romper con la visión de la educación clásica que me formó bajo un modelo que me llevo a pensar en el futuro y se me olvidó como vivir en el presente, y es aquí, donde las experiencias cobran nuevos sentidos.

Por otra parte, concebir la mediación pedagógica como una posibilidad de proponer rupturas y nuevas revisiones a partir del contexto en los que se dan los contenidos y las experiencias de todos los que hacen parte del acto pedagógico, será a su vez muy importante para plantear una educación abierta, que se dispone para fomentar procesos pedagógicos alternativos que priorizarán la participación de la comunidad aprendiente, la creatividad dentro del proceso de aprendizaje, la recuperación de la expresividad y relación o como plantea Assman (2002), “la educación se enfrenta a la apasionante tarea de formar seres humanos para quienes la creatividad y la ternura sean necesidades vitales y elementos definitorios de los sueños de la felicidad individual y social” (p. 28). Esto es lo que va a dar sentido a la vida misma y a las comprensiones de la mediación pedagógica como esos diversos espacios desde los cuales se puede deconstruir y recrear actos pedagógicos cargados de sentido y significado.

Pero también, se requiere concebir la mediación pedagógica como lo expresan Prado y Gutiérrez, como aquella que “propone estrategias, actividades, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje a fin de hacer posible el acto educativo” (p. 5). Creo que aquí, es donde es posible el recobrar la creatividad, la expresión, los sentimientos y el placer por aprender para conectar todo el ser humano desde una relación holística con su contexto y sus experiencias.

Pensar en las tareas que surgen después de intentar comprender la mediación pedagógica como una herramienta que propicia el encuentro para conversar, vivir entre seres sociales y dar sentido a lo que hacemos como personas, nos pone en camino una vez más para pensar cómo hacer para que la educación recobre su sentido político para transformar la pedagogía y recrear la vida. Es aquí donde cobra vigencia no solo la preocupación por el conocimiento y sino por el lenguaje también, según Maturana (1991), “el lenguaje resulta fundamental porque es el instrumento con que configuramos el mundo en dicha convivencia. Los seres humanos existimos en el lenguaje (...), el lenguaje fluye en los

encuentros, en el contacto visual, sonoro, táctil que ocurre en los sistemas nerviosos" (p.35).

Entonces, una de las tareas es recuperar en el espacio cotidiano la conversación, la libertad, la expresión, el lenguajear para que a partir de esta se pueda dar paso a una nueva forma de pensamiento, de aprender, de conocer, de relacionar lo que permita ver que lo que hacemos tiene sentido. En esta dinámica el proceso de enseñanza – aprendizaje ha se constituye en un acto pedagógico dinámico y creativo superando de esta manera los modelos lineales. Esto entonces determinaría la posibilidad de entender el diálogo como lo plantea Bohm (1997), que el objetivo del diálogo es el de penetrar en el proceso del pensamiento y transformar el proceso del pensamiento colectivo" (p. 33). Desde esta perspectiva se le da un significado intenso a la conversación, donde también se convierte en una oportunidad para valorar al pensamiento como proceso.

Igualmente, se hace fundamental como otra de las tareas desde la mediación pedagógica recuperar como lo propone Assman, el placer y la ternura que fue mutilada por la educación enraizada en la cultura de occidente y los procesos pedagógicos mecanicistas. En este sentido comprender que "el placer representa una dimensión clave. (...), que la educación "se saborea" (2002:29). Esta recuperación entonces supone la reivindicación de los sentimientos en el acto pedagógico, en el cual él o la aprendiente aprenda no porque le toca o es obligado dentro del sistema hacerlo sino porque el aprender le implica pasión, le despierta el placer, le desarrolla la ternura, le da sentido a la vida, enriquece las experiencias cotidianas de vida, por lo tanto, se transforma el pensamiento y las prácticas, lo que impulsa entonces a la apertura a los cambios.

Otra de las tareas desde la educación es intentar caminar dentro de las claves para la mediación pedagógica como una ruta a través de las cuales transitar para hacer una revisión de los contenidos, métodos, actividades y estrategias usadas en el proceso de aprendizaje de tal manera que éstas, contribuyan a crear procesos pedagógicos dinámicos y creativos por lo menos en las experiencias educativas en las cuales estamos inmersos. Es decir, ser capaces de comprenderlas, de conversar a partir de estas claves, de internalizarlas en la vida y en las prácticas lo que evidencie que se está dando un cambio de pensamiento y que por ende favorece un cambio en el contexto social.

También, dentro de las tareas de acuerdo a lo que nos plantea Gutiérrez, se hace necesario re-ligar la pedagogía y la política entendiendo que "la pedagogía y la política son partes constitutivas de un todo" (1994:24). Es decir, educar en un acto político debido a que este, genera una concepción de lo que es la sociedad, el ser humano, las opciones y relaciones, la pedagogía y la política demarcan un sentido y expresan una forma de ser y estar en la sociedad, es además necesario re-ligarla porque contribuyen a la construcción de un pensamiento crítico y a la construcción de alternativas de cambio. Además, será determinante para conectar la educación y la sociedad a partir de una nueva consciencia que conecta en el acto educativo los problemas sociales presentes en la sociedad.

Como tarea de la educación a través de la mediación pedagógica es también la necesidad revisar los patrones patriarcales inmersos en la educación que han sido transmitidos

sutilmente por los procesos de enseñanza – aprendizaje no sólo en la familia sino en la escuela y que han generado la negación de los seres humanos y el fomento de las relaciones verticales de poder, la imposición de unas relaciones androcéntricas y que genera lo que plantea Maturana (1991), cuando dice que, “vivimos en una cultura que habla del amor pero lo niega en la acción” (p. 52).

Entonces se refiere a la cultura patriarcal que surge de occidente que se impuso a las culturas matrísticas y que causan la reducción de lo matrístico y generan relaciones materno - infantil, y por consiguiente lo patriarcal no sólo se fundamenta desde el proceso de educación primaria, sino que se fortalece en la vida adulta. Es por esto, que es usual percibir las dicotomías presentes en las relaciones desde lo cotidiano, los dobles discursos y formas de pensamiento desde la cual plantean modelos de vida, alejados del contexto social y de las necesidades de las personas.

Finalmente, Estos patrones patriarcales están presentes en la idea de un pensamiento racional, en la idea de la superioridad lo masculino sobre lo femenino, en la idea de un Dios soberano, único y exclusivo, en la formulación de una educación excluyente y moralista que se alimenta de los discursos fundamentalistas para subordinar a los que el sistema educativo considera débiles. Igualmente, estos se ven reflejados en el lenguaje usado para comunicarnos con las personas, en los procesos de educación sexista, en las concepciones de la corporeidad dentro del acto pedagógico. En este sentido la revisión ha de hacerse de los contenidos, las metodologías y actividades con las cuales se acompañan el acto pedagógico, que permita a su vez proponer estrategias desde las cuales se incorporen cambios de pensamientos, de lenguajes y de relaciones.

Entonces, la mediación pedagógica se constituye en miles de oportunidades para hacer del aprendizaje un acto de vida, lo que garantice que la educación adquiere un nuevo sentido, donde el amar, el cuidar, el placer y la ternura, las emociones, la corporeidad, lleguen a constituirse en elementos claves que fortalecer la conversación con los otros para plantear alternativas de cambio. La mediación pedagógica es una alternativa en cuanto está pensada no solo en una ruptura con muchas formas tradicionales de enseñanza, **sino porque propone estrategias, nuevas formas para tratar los contenidos, didácticas conectadas a la vida, actividades, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje a fin de hacer posible el acto educativo.** La mediación pedagógica propone el tratamiento de los contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro de una educación concebida como: Participativa – Creativa y horizontal.<sup>24</sup>

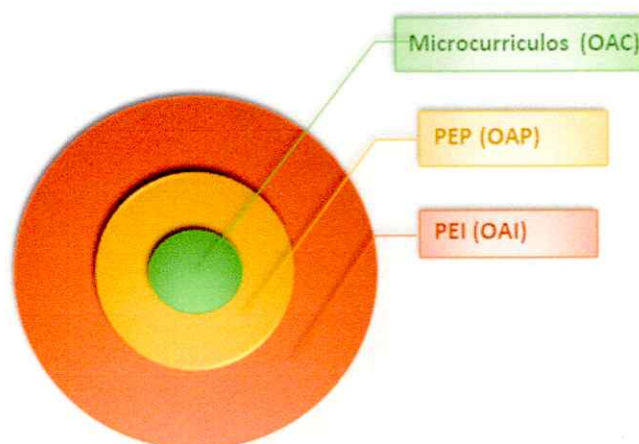
Igualmente, La implementación de la perspectiva de aprendizaje dentro de la gestión curricular necesitara de la construcción de objetivos de aprendizaje y de currículos flexibles que evidencien las diversas formas de garantizar a los estudiantes el aprendizaje, que a su vez, se articulen con la misión, visión, políticas, perfiles de formación, todo esto

---

<sup>24</sup> . Comunidad de aprendizaje 2018- office 365

favoreciendo los procesos de la docencia, la extensión e investigación en las cuales los estudiantes han de estar inmersos desde que entran y después de que salen de la CUR.

**Artículo 23°: Objetivos de aprendizaje.** La perspectiva pedagógica de aprendizaje requiere para su implementación la construcción de objetivos de aprendizaje. Estos objetivos desde la propuesta curricular fortalecen la coherencia, comprensión y apropiación de todo el quehacer de la formación en la CUR. A la vez, que los objetivos de formación buscan articular los objetivos institucionales de aprendizaje (OIA) implícitos en el PEI, con los objetivos de aprendizaje de los programas y que obedecen a los perfiles de formación (OAP) expresados en los (PEP) y estos con los diseños de los objetivos de aprendizaje de los cursos /asignaturas (OAC), en el plan de estudio y que se evidencia en los microcurrículo.



La construcción de los objetivos de aprendizaje requiere transitar por el camino holístico, la flexibilidad, la creatividad, la interdisciplinariedad, la interculturalidad, la innovación, la transformación de las relaciones de poder en el aula ente docentes y estudiantes y el impacto de los procesos de formación en los contextos sociales donde los estudiantes y docentes están inmersos. Este proceso de construcción de objetivos nos provoca la necesidad de pensar sobre: Aprendiendo como Aprender, Compromiso, dimensiones humanas, conocimientos fundamentales, aplicación, integración /interdisciplinariedad.

### DIMENSIONES DE FORMACIÓN



## CAPITULO V OBJETIVOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES

**Artículo 24°: Objetivos de Aprendizaje Institucionales.** Estos objetivos se considerarán dentro de los procesos de flexibilidad curricular como orientadores y articuladores, que, a partir de estos, cada programa deberá evidenciar en los PEP los objetivos de aprendizaje por programa, lo que se constituya en un ejercicio de construcción que genera integralidad, sincronía y coherencia con la misión, visión, valores y principios institucionales de la CUR.

DIMENSIONES DE APRENDIZAJE	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES (OAI)	COMPETENCIAS O HABILIDADES DE APRENDIZAJE
<b>APRENDIENDO COMO APRENDER</b>	<p>Desarrollar la conciencia y la capacidad de aprendizaje a través de habilidades de pensamiento y la metacognición que permitan la autonomía, la autorrealización y la proyección profesional.</p>	<p><b>Habilidades de comunicación oral y escrita,</b> comprensión de textos, abstracción, análisis.</p> <p><b>Habilidades en el dominio de una segunda lengua</b> acorde con sus elecciones, proyecto de vida y profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina.</p>
<b>COMPROMISO VALORACIÓN</b>	<p>Desarrollar el <b>compromiso con la calidad</b> en los ámbitos personal e Institucional.</p> <p>Asimilar y aprender contenidos actitudinales que representan el SER, fortaleciendo principios y valores de tal forma que al utilizar los saberes aprendidos apropiadamente demuestre estar capacitado para desempeñarse eficaz y eficientemente como persona, como ser social y como profesional en la intervención de situaciones del contexto en su ámbito de acción (SABER- SER).</p>	<p>Habilidades para la inserción social y profesional acorde con las exigencias de diverso orden (científico, cultural, económico, laboral, tecnológico, humanístico, ético-político, ciudadano etc.) que presenta el mundo del siglo XXI; permitiéndole ser factor determinante en la transformación positiva y la preservación de una sociedad más justa, pacífica y solidaria.</p>





<b>DIMENSIONES HUMANAS/ SOCIOAMBIENTALES</b>	<p>Desarrollar capacidades que aseguren el <b>compromiso ético - político y ciudadano</b>.</p> <hr/> <p>Desarrollar capacidades como ser humano íntegro en actitudes y valores, responsable de su auto cuidado, con un profundo sentido de compromiso ético, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, promotor de la cultura de la Vida y de la conservación del ambiente. (SABER CONVIVIR)</p>	<p>Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.</p> <hr/> <p>Habilidades para relacionarse, comunicarse, vivir y convivir positivamente con los demás y su entorno socio-ambiental, cooperando en todas las actividades humanas desde la comprensión, el respeto por la diversidad y la naturaleza, la tolerancia, la ética y la solidaridad.</p>
<b>CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS FUNDAMENTALES</b>	<p>Formar un ser humano como profesional de excelentes condiciones académicas, conocimiento (Contenidos Conceptuales: SABER CONOCER) y habilidades cognitivas, capaz de hacer aportes en el área disciplinar de su estudio, permitiéndole satisfacer sus motivaciones y expectativas de desarrollo profesional y personal.</p>	<p>Habilidades para comprender, valorar e intervenir, desde su formación disciplinar, en la sociedad de manera crítica, innovadora, visionaria, efectiva, flexible, rigurosa, y responsable, con el propósito de que sea cada vez más justa, solidaria, pluralista, participativa y pacífica.</p>
<b>APLICACIÓN/ INVESTIGACIÓN/ INNOVACIÓN</b>	<p>Desarrollar la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque humanista.</p> <p>Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento.</p> <p>Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica en forma creativa e innovadora (Contenidos Procedimentales : SABER-HACER)</p>	<p>Habilidades para que, desde procesos de investigación e innovación, ser competente para observar, identificar, organizar información, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque humanista.</p> <p>Actitud crítica, innovadora, creativa, investigativa y de búsqueda de libertad de pensamiento.</p> <p>Aplicar los conocimientos en la práctica de manera solidaria, ética, efectiva y eficaz</p>
<b>INTEGRACIÓN/ INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	<p>Desarrollar habilidades para ser gestor de transformación social, desde la comprensión de la realidad de las condiciones ambientales, sociales, culturales, económicas, políticas de la población colombiana que permitan la participación interdisciplinaria en la solución de los principales problemas y conflictos, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica</p>	<p>Habilidades para ser gestor de transformación social y asumir procesos de universalización y globalización.</p> <p>Habilidades para comprender, valorar e intervenir en la sociedad en forma crítica, innovadora, visionaria, efectiva y responsable, desde su formación disciplinar, sus capacidades y las habilidades específicas de su profesión; con el propósito de que sea cada vez más justa, solidaria, pluralista, participativa y pacífica.</p>

## **CAPITULO VI EL MICROCURRICULO**

**Artículo 25°.** El proceso microcurricular supone la acción de los docentes, coordinadores de programa, Comités de Curriculares, Decanos y Consejo de Facultad y estudiantes con el fin de hacer coherente lo expresado en el PEI en cuanto a los principios filosóficos, misión y visión, y los objetivos institucionales de aprendizaje con los planes de estudios, los perfiles de formación y lo contenido en los PEP o documento maestro de cada programa.

Para que este proceso de microcurrículo debe generar una estructura sincrónica que se convierta en una realidad, y que permita procesos de autoorganización de los estudiantes, alrededor de los temas propuestos teniendo en cuenta la pertinencia de estos, y la vinculación estrecha con el contexto, lo que ayude a que tanto docentes y estudiantes se impliquen en los procesos de aprendizaje y de cambio de su realidad social.

En este proceso de estructura curricular se espera que se cumplan con las siguientes características de acuerdo a las teorías que sustentan el aprendizaje desde los cuales contamos con Maturana, Assman, Gutiérrez, entre otros:

- Describir lo que los estudiantes aprenderán y serán capaces de hacer.
- Las metas deben ser ejecutables, visibles y cuantificables.
- Deben ser claras y comprensibles tanto para los estudiantes como para los docentes.
- Es necesario que cumplan con un nivel apropiado de generalidad.
- Deben contemplar altos niveles de pensamiento y aprendizaje.
- Deben ser alcanzables para los estudiantes.

Pero, además, para que ocurra el aprendizaje significativo es necesario utilizar herramientas de aprendizaje que incorporen el aprendizaje activo, concepto que está soportado en el principio de que los estudiantes aprenden más si lo han adquirido de forma activa. Existen algunos principios generales propuestos por Tayler (1986) que pueden aplicarse a una selección de actividades de aprendizaje:

- El estudiante debe vivir experiencias que le permitan actuar de acuerdo con el objetivo formulado.
- Las actividades de aprendizaje deben permitir que el estudiante obtenga satisfacción en el tipo de conducta implícita en los objetivos.
- Las reacciones que se esperan de las actividades de aprendizaje deben figurar dentro del campo de posibilidades de los estudiantes.
- Existen múltiples actividades de aprendizaje aptas para alcanzar los mismos objetivos.
- La misma actividad de aprendizaje, puede dar diferentes resultados.

En cuanto a las actividades de evaluación y retroalimentación Fink (2008) considera que estos deben hacer parte la evaluación educativa con la finalidad de realzar la calidad del aprendizaje del estudiante. Es fundamental establecer los criterios y estándares a utilizar para evaluar el trabajo de los estudiantes y para lograrlo es necesario que los profesores identifiquen los rasgos y características generales de un trabajo de alta calidad, estos son los criterios de evaluación. Posteriormente, para determinar los estándares, se deben considerar las características de un trabajo para ser aceptable o excepcionalmente bueno.

Es importante que los profesores puedan generen oportunidades para que los estudiantes realicen una autoevaluación. Esto les facilitara a los estudiantes evaluar su propio desempeño. Además, los estudiantes necesitan generar y discutir los criterios apropiados de evaluación y calificación de su propio trabajo (Fink, 2008)

## **CAPITULO VII RECURSOS, TIC Y BILINGUISMO**

**Artículo 26°:** Para la implementación de la gestión curricular, la Universidad cuenta con personas formadas integralmente que deforma interdisciplinaria propicia el conocimiento del contexto socio-cultural para de definir, ejecutar, acompañar y aprobar cada fase del proceso, así como con los recursos tecnológicos y la infraestructura necesaria los cuales son evidenciados en el plan institucional de desarrollo.

Los participantes inmersos en la gestión y desarrollo del proceso curricular se circunscriben a la comunidad académica; la cual está conformada por estudiantes, docentes, administrativos y directivos, todos ellos responsables, según su rol, de concretar la propuesta de formación definida por la Universidad<sup>25</sup>. Recursos tecnológicos e infraestructura son medios de apoyo académico - administrativo para el desarrollo curricular, que soportan el quehacer de la Universidad en su proceso formativo. Las concreciones curriculares (PEP, las experiencias de la vida cotidiana y Syllabus de espacio académico) y demás instrumentos del currículo, se constituyen en recursos para su gestión. Estos deben surtir efectos de construcción, debate y aprobación para su implementación. En cuanto al bilingüismo el marco legal se contempla en la Constitución de 1991 Artículo 27, la Ley 115 de 1994 y más tarde el Plan Nacional de Bilingüismo 2004- 2019.

Donde se enfatiza que es importante “Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, de tal forma que se inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y la apertura cultural” (Presentación M.E.N., 2005, citado por De Mejía et al. 2006) y los lineamientos del Instituto de la CUR. Estos procesos deben evidenciarse en el desarrollo de cada uno de los sílabos de cada programa a través de la resolución rectoral No. 026 de Julio de 2012.

---

<sup>25</sup> . PEI

En el caso de las TICS, particular de Colombia, se establecieron lineamientos generales sobre uso de TIC en los programas educativos, con sus alcances y mecanismos de evaluación a través del Ministerio de Educación Nacional reflejado en el Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 (MEN,2017), desde el sexto desafío impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida y como lineamiento estratégico específico a integrarlas TIC en los procesos de extensión o proyección social de las Instituciones educativas.<sup>26</sup>

Los tics, abre la puerta a las experiencias de la virtualidad, donde los estudiantes van a explorar y sentir diversas formas de aprender. Estas se tornan en apoyos estratégicos dentro de la gestión curricular. Para esto, la CUR está implementando sus procesos de virtualidad desde los cuales espera no solo llegar a las necesidades de los estudiantes actuales de la CUR, sino que la virtualidad se convierta en el puente para traspasar fronteras. Dentro del plan desarrollo se espera ampliar la oferta académica con programas virtuales y complementar las acciones pedagógicas que desde lo presencial se vienen desarrollando con un componente de virtualidad en cada uno de los programas como lo expresan los lineamientos de Ministerio de educación Nacional<sup>27</sup> y los desafíos de la cuarta revolución industrial.

## **CAPITULO VIII LOGROS E IMPACTOS**

**Artículo 27°:** Los logros e impactos de la gestión curricular se han evidenciado a través de los procesos de evaluación, los planes de mejora, las pruebas saber y de los sistemas de aseguramiento de la calidad, índices de medición de la calidad superior (MIDE), datos que son posible evidenciar en el boletín estadístico de la CUR.<sup>28</sup>

Desde la misión, visión y filosofía institucional, los programas académicos han orientado los procesos de formación del aprendizaje para la vida desde la flexibilidad curricular, la calidad, la pertinencia e integralidad, la cual ha buscado el acercamiento a nuevas construcciones epistemológicas de lo que es el mundo y del ser humano como un ser autónomo, libre, vacacionado para el servicio, responsable construcción de la paz desde la diversidad e interdisciplinariedad, lo que ha permitido en un cambio directo en la vida de las personas y en el contexto cuando se evidencian cambios en las prácticas y en la transformación de los problemas sociales.

<sup>26</sup> . Documento – Centro de Educación Virtual CUR, p. 5

<sup>27</sup> . Tics y virtualidad: <http://mineduacion.gov.co/1621/article-235097.html>

<sup>28</sup> . Boletín estadístico de la CUR 2011-2018

Los programas académicos<sup>29</sup>, desde el diseño, estructuración e implementación de los currículos y, la aplicación de los créditos académicos, a partir del reconocimiento de la identidad y apropiación de la filosofía reformada, para la concreción misional dentro del contexto sociocultural del país, que busca formar profesionales de manera armónica e integral, bajo principios y valores institucionales. El sistema de créditos académicos debe fijar mayores esfuerzos en su correcta aplicación para el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Las mediaciones para el trabajo independiente de los estudiantes deben privilegiarse.

- Implementación de procesos como flexibilidad curricular, movilidad entre programas han fortalecido los procesos de aprendizaje en un segundo idioma.
- El diálogo entre disciplinas con los problemas del entorno ha permitido el desarrollo de procesos de formación
- y cualificación docente para responder al horizonte institucional y a las necesidades de los estudiantes y de los diversos contextos.
- Las necesidades de ampliación de cobertura hacen posible que para el fortalecimiento de la gestión curricular se proyecte la ampliación de la infraestructura y equipamiento de los recursos educativos.
- Los programas académicos de cada una de las facultades basan su diseño curricular en el aprendizaje desde un visión holística, que ofrece la oportunidad de interactuar con los diversos enfoques que promueven la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad, las relaciones humanas desde la visión de un ser humano sentí-pensante y ético.
- Los procesos de actualización curricular, junto a las metodologías, las didácticas, los procesos de extensión e investigación, la internalización, la movilidad, han generado la flexibilidad curricular y la pertinencia de la formación en la CUR, para que los estudiantes lleguen a ser personas autónomas, éticas, con responsabilidad socioambiental, capaces de trabajar por la paz y la reconciliación, teniendo con base el amor y la justicia.

El cambio de carácter y la Acreditación de Alta Calidad de los diferentes programas académicos son retos de la CUR incluidos en el plan de desarrollo 2017-2021<sup>30</sup>, esta debe estar acorde con las demandas del medio para ofrecer una educación de calidad y pertinente a la sociedad, a los crecientes cambios que nos genera la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento de un ser ético. Estos procesos repercutirán en los procesos de cada uno de los programas académicos y en el fortalecimiento de los PEP.

Dentro de la gestión curricular se contempla muchos aspectos que deben ser fortalecidos y para esto, los planes de mejoramiento se constituyen en una ruta, para buscar la calidad académica.

---

<sup>29</sup> . Documentos maestros de los programas FCSAH, FCEAC, FI

<sup>30</sup>. Plan de desarrollo 2017-2021

## CAPITULO IX SISTEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO

**Artículo 28°: Evaluación curricular.** La evaluación en la Corporación Universitaria Reformada tiene como fin fundamental, valorar los procesos de contribución a la formación integral de los actores educativos y cómo estos, mediante sus acciones y desde las funciones sustantivas de la Universidad, abordan diversos problemas, necesidades y requerimientos del contexto al que se ha decidido servir y son propositivos para generar cambios deseables, que contribuyan a la formación integral.

La evaluación en primer lugar es macro, por cuanto existe una sistemática búsqueda en el entorno de necesidades y requerimientos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, con el fin de definir el direccionamiento estratégico hacia el sector o los sectores que se decidan atender. La Universidad ejecuta procesos de docencia, investigación, innovación, se realizan las evaluaciones sistemáticas y coherentes de impacto, a fin de detectar si se están dando los cambios o se deben generar variaciones o ajustes en el proceso curricular para lo que se debe generar planes de mejora.

En segundo lugar, la evaluación está en el ámbito de la comunidad educativa, en donde se analiza si las intencionalidades formativas se están dando o si los propósitos y objetivos se deben ajustar o cambiar, de acuerdo con la evaluación de la incidencia en el entorno social por parte de los actores del proceso formativo. Por tanto, es necesario en este aspecto evaluar las competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades desarrolladas y si estas son congruentes con los propósitos y objetivos planteados. Los egresados se constituyen en fuente invaluable sobre el desarrollo del currículo y su pertinencia.

Es importante, comprender que el proceso de evaluación es permanente y que no acaba con las acciones implementadas, esta debe repensarse todos los días en cada uno de los escenarios de la CUR, de tal manera que afecte las prácticas cotidianas de vida de las personas que hacen parte de la comunidad educativa.

Además, dentro de los procesos de evaluación de la gestión curricular, el diseño, implementación y desarrollo, seguimiento, actualización y evaluación curricular son de responsabilidad directa de los Decanos de Facultad, los Consejo de Facultad, los comités curriculares, la asesoría de la Vicerrectoría Académica y Dirección académicas y de cada una de las áreas que intervienen en el proceso.

**Artículo 29°: Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.



**HELIS HERNÁN BARRAZA DIAZ**  
Presidente Consejo Académico



**JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ**  
Secretaria General

